



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0019028/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado del taller de Posgrado "**Escritura Académica I**" presentada a este Honorable Cuerpo por la Dra. Graciela Ferrero a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- El acta de la Comisión Asesora de Posgrado,
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18,
- Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:


Art. 1°. Hacer lugar a la solicitud de la Secretaría de Posgrado y aprobar el dictado del taller de posgrado del segundo módulo del trayecto curricular metodológico denominado "**Escritura Académica I**" que será dictado por la Prof. Mgtr. Silvia SOSA y otorgará un (1) crédito a los cursantes que aprueben la evaluación.

Art. 2°. Protocolícese, pase a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

119